



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017/02 (EXPTE. 2339/2017)

1º. Orden del día y votaciones:

1º Recursos Humanos/Expte. 2341/2017. Suspensión excepcional del artículo 2 del convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra: Aprobación.

Propuesta dejar el asunto **sobre la mesa** se aprueba con el siguiente resultado:

GRUPOS:	SOCIALISTA:	POPULAR:	ALCALÁ PUEDE:	IULV-AA:	ANDALUCISTA:	C's:	TOTAL:
VOTOS:							
A FAVOR	9	4	2	1	1	1	18
EN CONTRA							
ABSTENCIÓN							

La grabación de la sesión plenaria denominada "vídeo_201702160832470000_FH.videoacta" está disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org>.

2º Acta de la sesión.

En la ciudad de Alcalá de Guadaíra, y en la sala de plenos de su palacio municipal, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, **doña Ana Isabel Jiménez Contreras**, y con la asistencia de los señores concejales del grupo municipal Socialista: **don Salvador Escudero Hidalgo, don Enrique Pavón Benítez, doña Elena Álvarez Oliveros, don Germán Terrón Gómez, doña María Jesús Campos Galeano, don José Antonio Montero Romero, doña María Pilar Benítez Díaz y don Antonio Jesús Gómez Menacho** (9); del grupo municipal Popular: **doña María del Carmen Rodríguez Hornillo, doña María del Águila Gutiérrez López, don Francisco Bautista Fernández y doña Elena Ballesteros Marín** (4); del grupo municipal Alcalá Puede: **doña Jéssica Garrote Redondo y don Áticus Méndez Díaz** (2); del grupo municipal Izquierda Unida y Alternativa Alcalaifeña: **don Juan Luis Rodríguez Mancera** (1); del grupo municipal Andalucista: **don Manuel Casado Trigo** (1); y del grupo municipal C's: **doña Rosa María Carro Carnacea** (1); asistidos por el secretario general de la Corporación **Fernando Manuel Gómez Rincón**, y con la presencia del señor interventor **don Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez**.

No asisten los señores concejales **don José Manuel Villanueva Accame** (PP), **doña Sheila Carvajal Cabrera** y **don Pedro Nieto Chaves** (Alcalá Puede), **doña María Fernández Sánchez** y **doña Bárbara Sánchez Ramos** (IU-AA), **doña María Dolores Aquino Trigo** (PA) y **doña Ester Ruiz Lara** (C's).



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Previo comprobación por el secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º RECURSOS HUMANOS/EXPTE. 2341/2017. SUSPENSIÓN EXCEPCIONAL DEL ARTÍCULO 2 DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA: APROBACIÓN.- Dada cuenta de la propuesta a que se refiere este asunto, por la presidencia se propone dejar el mismo sobre la mesa a la vista de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social con sede en Sevilla, número 405/17, de 9 de febrero, dictada en el recurso de suplicación interpuesto por este Ayuntamiento contra la sentencia del Juzgado de lo Social nº 8 de Sevilla en Autos nº 733/15; y número 436/17, de 9 de febrero, dictada en el recurso de suplicación contra la sentencia del Juzgado de lo Social nº 6 de Sevilla en Autos nº 720/15, que han sido comunicadas a este Ayuntamiento los pasados días 14 y 15 de febrero, respectivamente, así como por el parecer de los servicios jurídicos municipales sobre los efectos derivados de dichas sentencias en la aplicación del referido convenio colectivo y su oportunidad o conveniencia de proceder en estos momentos a su suspensión o modificación.

Visto lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dicha petición fue sometida a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de dieciocho de sus veinticinco miembros de derecho, por unanimidad, **acuerda** dejar el citado asunto sobre la mesa para su mejor estudio y consideración, no procediéndose, en consecuencia, a la votación de la referida propuesta de acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, el secretario, que doy fe.

LA ALCALDESA
(documento firmado electrónicamente al margen)
Ana Isabel Jiménez Contreras

EL SECRETARIO
(documento firmado electrónicamente al margen)
Fernando Manuel Gómez Rincón